

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 271 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

OBRA: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Código Expediente nº: LOTE NÚM. 1:2023/406940/006-002/00002
Código Expediente nº: LOTE NÚM. 2:2023/406940/006-002/00003

En relación con el expediente relativo a la solicitud del adjudicatario de ampliación del plazo de ejecución respecto a la OBRA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA), con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Proyecto Técnico	22/11/2022
Propuesta de contratación de la Concejalia	23/02/2023
Providencia de Alcaldía	23/02/2023
Informe de Intervención	23/02/2023
Informe de Secretaría	23/02/2023
Informe Técnico sobre división en lotes	23/02/2023
Resolución de Alcaldía núm 52 inicio expte	23/02/2023
Borrador Carátula PCAP	23/02/2023
Borrador Pliego prescripciones técnicas	23/02/2023
Borrador Pliego de cláusulas administrativas	23/02/2023
Informe de Secretaría aprobación expte	23/02/2023
Informe de Fiscalización Fase "A"	23/02/2023
Resolución Alcaldía núm. 55 aprobación expte	23/02/2023
Anuncios PCAP y PPT	24/02/2023
Certif. Secretaría proposiciones presentadas	15/03/2023
Acta Mesa de contratación apertura SOBRE ÚNICO de las ofertas por lotes	15/03/2023
Requerimiento subsanación ofertas	15/03/2023
Acta Mesa de Contratación adjudicación contrato	23/03/2023
Requerimiento documentación al adjudicatario inicial	24/03/2023
Presentación de documentación adjudicatario inicial	31/03/2023
Resolución Alcaldía de adjudicación contrato	03/04/2023
Informe de Intervención FASE D	11/04/2023

Código Seguro De Verificación	YQ5hm/yvWRPIzAO46ydo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/09/2023 12:48:02
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/09/2023 11:39:26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQ5hm%2FyvWRPIzAO46ydo1w%3D%3D	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Notificación a adjudicatario	11/04/2023
Formalización de contrato	11/04/2023

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Abreviada
Código CPV: Trabajos de construcción de bibliotecas (45212330-8))	
Valor estimado del contrato: 56.324,26 euros excluido IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 56.324,26 euros	IVA%: 11.828,09 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 68.152,35 euros	
Duración de la ejecución: CUATRO MESES	

Habiendo sido convocada su licitación mediante la división en 2 LOTES.

P.E.M. POR LOTES	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE NÚM. 1 ALBAÑILERÍA (ACTUAC. 2 Y 3)	32.650,66	6.856,64	39.507,30
LOTE NÚM. 2 ILUMINACIÓN (ACTUAC. 1 Y 4)	23.673,59	4.971,45	28.645,05
TOTAL	56.324,25	11.828,09	68.152,35

TERCERO.- Con fecha 3 de abril de 2023 se adjudicó el contrato de **OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)** en las condiciones que figuraban en las ofertas y las que se detallaban en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, siendo características y ventajas determinantes de que hubieran sido seleccionadas las ofertas presentadas por el adjudicatario las siguientes:

- Aumento del plazo de garantía: 12 meses
- Disminución del plazo de entrega 45 días

ADJUDICATARIO LOTE NÚM. 1	PRECIO Incluido IVA
VENTANAS ALMERÍA 03, S.L. CIF B42829390	35.232,30 €

Código Seguro De Verificación	YQ5hm/yvWRPIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/09/2023 12:48:02
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/09/2023 11:39:26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQ5hm%2FyvWRPIzAO46ydolw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ADJUDICATARIO LOTE NÚM. 2	PRECIO Incluido IVA
VENTANAS ALMERÍA 03, S.L. CIF B42829390	25.543,93 €

En definitiva:

	ADJUDICACIÓN (INCL. IVA)	Aumento plazo de garantía	Disminución plazo de entrega	
LOTE NÚM. 1 ALBAÑILERÍA	35.232,30 €	12 meses	45 días	
LOTE NÚM. 2 ILUMINACIÓN	25.543,93 €	12 meses	45 días	

QUINTO.- La formalización del contrato se realizó el 14 de abril de 2023 y el 29 de mayo de 2023 se firma el acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras, por lo que para la conclusión de las mismas será como máximo el día 12 de agosto de 2023 al haberse adjudicado el contrato con una disminución del plazo de entrega de 45 días.

SEXTO.- Con fecha 24 de julio y núm. de registro de entrada 4614 se recibe escrito de la adjudicataria en los términos siguientes: "Que la empresa a la que represento es adjudicataria del contrato de OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) – LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTES 2023/406940/006-002/00002 Y 2023/406940/006-002/00003, que fueron adjudicadas el día 11 de abril de 2023, la formalización del contrato fue el 14 de abril de 2023, el comienzo de las obras el 29 de mayo de 2023, y con un plazo de ejecución de 75 días naturales, la fecha de finalización es el 12 de agosto de 2023.

SOLICITA:

Por parte de VENTANAS ALMERÍA 03, S.L. se solicita una ampliación del plazo recogido en el contrato, acogiéndose al siguiente motivo: Los plazos requeridos para el suministro de los paneles fotovoltaicos de la potencia requerida (550W) para lograr el objetivo de potencia del pliego, están viéndose afectados por la alta demanda existente y bajo estocaje a nivel nacional.

A día de hoy el 100% de la obra, excepto la parte afectada por el suministro de los paneles se encuentra finalizada.

La fecha de entrega de los materiales será la primera semana de septiembre, a lo que se le deberá sumar el tiempo requerido para su instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Por todo ello, se solicita una ampliación del plazo del proyecto de un mes y medio, es decir, hasta el día 29 de septiembre de 2023. En Olula del Río, a 24 de julio de 2023".

Código Seguro De Verificación	YQ5hm/yvWRPIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/09/2023 12:48:02
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/09/2023 11:39:26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQ5hm%2FyvWRPIzAO46ydolw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SÉPTIMO.- Con fecha 21 de septiembre de 2023 la Técnico Municipal informa FAVORABLE ampliar la ejecución del contrato de OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) – LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTES 2023/406940/006-002/00002 Y 2023/406940/006-002/00003, en los términos que figuran en su solicitud, es decir hasta el 29 de septiembre de 2023 al considerar que los motivos que sustenta la empresa como causa en el retraso de ejecución de las obras son ciertos y no imputables al contratista.

OCTAVO. Informa el Sr. Secretario accidental que el art. 205 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público indica que las modificaciones no previstas en el PCAP solo podrán realizarse cuando la modificación en cuestión cumpla los siguientes requisitos: a) Que encuentre su justificación en alguno de los supuestos que se relacionan en el apartado segundo de este artículo. b) **Que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.**

El apartado 2.b) de dicho artículo, sobre los supuestos que eventualmente podrían justificar una modificación no prevista en el PCAP, se daría, siempre y cuando ésta también cumpla todos los requisitos recogidos en el apartado primero, “cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

1.º **Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una Administración diligente no hubiera podido prever.**

2.º **Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.**

3.º Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido”.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de la Oficina Técnica y el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía Presidencia

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la ejecución del contrato de **OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) – LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTES 2023/406940/006-002/00002 Y 2023/406940/006-002/00003**, en los términos que figuran en su solicitud, es decir **hasta el 29 de septiembre de 2023.**

SEGUNDO. Requerir al adjudicatario la modificación del programa de trabajo con motivo de la ampliación del plazo de ejecución, que será informado por el Director de obra.

TERCERO. Notificar a VENTANAS ALMERÍA 03, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	YQ5hm/yvWRPIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/09/2023 12:48:02
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/09/2023 11:39:26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQ5hm%2FyvWRPIzAO46ydolw%3D%3D	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



CUARTO. Publicar la Resolución en el Perfil de contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo no superior a quince días.

En Olula del Río a 21 de septiembre de 2023.
EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO ACCTAL

Código Seguro De Verificación	YQ5hm/yvWRPIzAO46ydolw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/09/2023 12:48:02	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/09/2023 11:39:26	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YQ5hm%2FyvWRPIzAO46ydolw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			